

INFC	RMACIÓN	N GE	NERAL									
Marqu	e con una X	el tipo d	de documento:		OBBE	NDE						
CON	NTRATO CONVENIO X ORDEN DE ACEPTACIÓN					Espacio para	registro					
Núm	ero:		0123	C	de	2019	9					
					Y EJEC YANCE ERACIÓ ACIÓN ZA CAD	EN LA ÓN E, Y EL DAVID.	A CADA\	/ID				
INFC	RMACIÓN	N DE	LA EJECUCIO	ÓΝ								
			stal (artículo		y 80):		N/A	de	N/A	de	N/A	
Fech	a aprobac	ción (de Pólizas Ga	rantí	as:		N/A	de	N/A	de	N/A	
	na de inicio		le la fecha del	acta	de inicio	1	26	de	junio	de	2019	
	ción total		ie la lecha del	acta	de imiere	,	43 meses					
Fech	a de term	inaci	ón:				31	de	diciembre	de	2022	
D (
Pror	rogas	۸di	cional No.					Tio	mpo (días calendar	io)		
1		Aui	N/A				N/A					
2			N/A				N/A					
Fech	a de term	inaci	ón de acuerd	o coi	n la pró	rroga:	N/A	de	N/A	de	N/A	
 ∆dic	iones											
		Adi	cional No.						Valor (\$)			
1		. 1941	N/A				N/A					
2 N/A			N/A									
Valor total: N/A												
Cummanaianaa												
Suspensiones Adicional No.				Tin	mno (días calondar	rio)						
1		AUI	N/A				Tiempo (días calendario) N/A					
2			N/A						N/A			



Fecha de terminación de acuerdo con la suspensión:			N/A	de	N/A	de	N/A		
Modific	aciones								
	Cláu	ısula N⁰		В	reve des	cripción de la mo	dificación	1	
1		N/A				N/A			
2		N/A				N/A			
BALAN	CE FINANCIE	RO							
			-	tipuló anticipo: S		No X cipos en el cuadro a	continuació	n	
Cuenta	Corriente	Ahorros	Número C	ero Cuenta: Banco:					
El interventor/supervisor deberá anexar los siguientes documentos de programación y seguimiento del anticipo Plan de inversión del anticipo / Formato control de seguimiento Canalización bancaria									
				ticipo* Conciliación bancaria					
Extractos bancarios				ertificación bancaria sobre rendimientos financieros					

*La legalización del anticipo debe ser en función a la programación acordada con el contratista y debe coincidir la programación con la actividad y el valor aprobado en las fechas respectivas

Anticipo inicial % (1)	0,00%	Valor anticipo inicial (5)				\$ -			
Fecha de Desembolso del anticipo (2)	DD/MM/AAAA	Valor anticipo adiciones (6)		\$ -					
No. De Orden de pago desembolso anticipo (3)		Valor total a	nticipo (7)					\$ -	
% Anticipo de adiciones (4)	0,00%	Saldo pendi	Saldo pendiente por amortizar (8)						
Balance Gen	eral				Pagos realiza	idos al contratista	a/entidad		
Concepto	Valor	Concepto (16)	Orden de pago (17)	Fecha (18)	Valor total factura (19)	Valor amortización anticipo (20)	Valor neto (21)	% (22)	
Valor inicial (9)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -	0%	
Valor Adiciones (10)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -	0%	
Valor Reducciones (11)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -	0%	
Valor Total (12)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -	0%	
Valor pagado (13)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -	0%	
Valor causado que no se ha pagado (14)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -	0%	
Valor total ejecutado (15)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -	0%	
Valor por ejecutar (16)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -	0%	
					\$ -	\$ -	\$ -	0%	
		•	TOTALES		\$ -	\$ -	\$ -	0%	



INSTRUCTIVO PARA DILGENCIAMIENTO DEL BALANCE FINANCIERO

- Anticipo Inicial: Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo. Si no tiene anticipo, registre 0.00%
- Fecha de Desembolso del anticipo: Registre la fecha de desembolso del anticipo.
- No. Orden de pago de Anticipo: Registre el número de la orden de pago del anticipo.
- Anticipo de Adiciones: Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo de las adiciones. Si no se efectuaron, registre 0.00%
- Valor del anticipo Inicial: Corresponde a la multiplicación de la casilla (1) * Casilla (9)
- Valor del anticipo adiciones: Corresponde a la multiplicación de la casilla (4) * Casilla (10)
- Valor Total anticipo: Es la sumatoria de la casilla (5) + (6) (∑ Valor anticipo inicial + Valor anticipo adiciones).
- Saldo pendiente por amortizar: Es la diferencia entre la casilla (7) Valor total anticipo De la casilla (21) Valor total amortización anticipos.
- Valor Inicial: Este es valor del contrato/convenio/orden de aceptación inicial principal sin adiciones.
- Valor Adiciones: En esta casilla se deben incluir las adiciones realizadas
- 11. Valor Reducciones: En esta casilla se deben incluir las reducciones realizadas
- 12. Valor Total: Es la suma de la casilla (9) + (10)
- 13. Valor Pagado: Es la suma de la columna de valor total de la factura (19).
- 14. Valor Causado no Pagado: Este corresponde al valor bruto (sin incluir amortizaciones) de la factura que se está radicando para pago.
- 15. Valor Total Ejecutado: Es la sumatoria de la casilla (12) + (13) (∑ Valor pagado + Valor causado no pagado).
- 16. Valor por ejecutar diferencia entre el Valor Total y Valor Total Ejecutado.
- 17. Concepto: Corresponde a los Números de pago realizados
- 18. Orden de Pago: Registre el Número de la orden de pago.
- 19. Fecha: Registre la fecha de la Numero de orden de pago.
- Valor Total Factura: Corresponde al valor de factura
- 21. Valor Amortización anticipo: Registre el valor de amortización del anticipo para la factura, tenga en cuenta que este debe estar de acuerdo con la forma de amortización estipulada en el contrato/convenio/orden de aceptación inicial.
- 22. Valor Neto: Es la diferencia entre el valor de la factura (19) y Valor Amortización anticipo (20)
- %: Es la División entre el valor total del (11) y el valor total de la factura (19)

Cuando se trate de un convenio que estipule aportes en contrapartida, especificar la siguiente información:

Valor aporte contrapartida	N/A
Valor ejecutado contrapartida a la fecha	N/A
% de Ejecución contrapartida a la fecha	N/A

Cuando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos, debe adjuntarse el "Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración" GF-FT-05.

RENDIMIENTOS

El contrato/convenio/orden de aceptación generó rendimientos: SI No X

Periodo de generación de rendimientos (Fecha de Inicio – Fecha de corte)	Valor de Rendimientos	Fecha de consignación de rendimientos	Anexa recibo (SI/NO)
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A

PAGOS REALIZADOS A LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APORTES **PARAFISCALES**

El interventor/supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA/ENTIDAD de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones, y cuando a ello haya lugar, riesgos profesionales, aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley 789 de 2002, art. 50.

Marque con una X



EST	ESTADO DE AVANCE DEL OBJETO				
	Estado de avance de la ejecución física	a a la fecha (%)	50%		
	Formula: Alcance Prestación Bien o Se *Esto debe estar acorde con el Objeto y For		ractualmente		
Des	cripción de la ejecución actual (De acuerdo con	n el cronograma de actividad	des):		
Nº	Obligaciones Generales del Contratista/Entidad	Estado de avance	de la obligación		
1	Suministrar al Ministerio de Educación Nacional, toda la información requerida para el desarrollo y seguimiento del Componente de Equidad - Avance en la Gratuidad.	% de Avance: 50% Descripción del avance: Clada inicio de semestre, si validación y lista de potencion comunicaciones forma correo electrónico. Así mismo permanente entre el enlace de Politécnico JIC Luz Gladys Tentrega producto Si X No Ubicación: Sistema Naciona Educación Superior SNIES	se reporta información de iales beneficiarios, oficios ales, comunicaciones vía no se tiene comunicación del MEN Jeisson Ulloa y el amayo.		
2	Participar en las reuniones que convoque EL MINISTERIO y tengan relación con la ejecución del convenio.	% de Avance: 50% Descripción del avance: Cl Se ha participado en dos re Bogotá noviembre de 20 promoción Generación E, 2019. Entrega producto Si No	euniones presenciales, en 019 y una jornada de en Medellín octubre de		
		Ubicación: N/A			
3	Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente convenio.	jurídica. - Datos de matrícula coordinación de ad académica. - Datos de pago dirección financiera. - Datos estudiantes dirección de bienesta	mentos legales: oficina y número de créditos: misiones y programación y liquidación matrícula: servicios de bienestar: ar institucional – SIBI ales: oficina de enlace		
		Entrega producto Si No Ubicación: N/A	X		
4	Utilizar la imagen de EL MINISTERIO de acuerdo con los lineamientos establecidos por éste, salvo autorización expresa y escrita de las partes, ningún funcionario podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra para fines publicitarios o de cualquier otra índole.	% de Avance: 50% Descripción del avance: Cl De acuerdo con indicacione uso de la imagen instituciona Entrega producto Si No	es de el MEN y respeto y al.		
	'	Ubicación: N/A			



		,
5	Colaborar con EL MINISTERIO en el suministro y respuesta de cualquier requerimiento de los Organismos de Control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del convenio objeto del presente documento, los cuales serán atendidos por EL MINISTERIO.	Descripción del avance: CUMPLIDO Se da respuesta mediante comunicación radicada en mercurio y correo electrónico.
Nº	Obligaciones Específicas del Contratista/Entidad	Estado de avance de la obligación
1	Registrar en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior –SNIES el listado de los estudiantes admitidos y matriculados para primer semestre de los periodos académicos del 2019 y siguientes, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 20434 de 2016 y la Resolución 19591 de 2017 expedidas por el Ministerio de Educación Nacional.	al calendario establecido por el MEN para el reporte de la información y se han cargado los informes en la plataforma SNIES. Así mismo, la consulta en HECAAS.
		Ubicación: Sistema Nacional de Información de la Educación Superior SNIES
2	Reportar semestralmente o cuando sea requerido, al Ministerio de Educación Nacional, mediante oficio firmado por el representante legal, el listado de los potenciales beneficiarios junto con el monto de recursos que deben ser girados por concepto de derechos de matrícula, de acuerdo con el procedimiento establecido por el Ministerio de Educación para tal fin.	% de Avance: 50% Descripción del avance: CUMPLIDO A través de oficio y correo electrónico. Entrega producto Si No X Ubicación: N/A
3	Velar por la veracidad y oportunidad de la entrega de información al Ministerio de Educación en función a la validación de los beneficiarios del componente de Equidad y la determinación de los valores de matrícula.	% de Avance: 50% Descripción del avance: CUMPLIDO Para llevar a cabo se consideran y participan: vicerrectoría de docencia, admisiones y programación académica, dirección financiera, bienestar institucional, planeación – estadística. Entrega producto Si X No Ubicación: Sistema Nacional de Información de la Educación Superior SNIES
4	Validar la vinculación de los beneficiarios en los periodos académicos subsiguientes al primer periodo académico en el sistema de información que para tal fin disponga el Ministerio de Educación.	% de Avance: 50% Descripción del avance: CUMPLIDO Para llevar a cabo se consideran y participan: vicerrectoría de docencia, admisiones y programación académica,
5	Excluir del reporte a aquellos estudiantes frente	% de Avance: 50%
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	ı



	a los cuales el rubro de matrícula se esté subsidiando por otros fondo o recursos distintos de carácter municipal, distrital, departamental o nacional.	Mediante validación y cruce de información de la base			
6	Designar un enlace con disponibilidad de tiempo que se encargue de interactuar constantemente con el Ministerio de Educación y quien facilitará el cumplimiento oportuno y adecuado de las actividades derivadas de la implementación y seguimiento del componente de Equidad.	% de Avance: 50% Descripción del avance: CUMPLIDO			
		Ubicación: N/A			
		% de Avance: 50%			
		Descripción del avance: CUMPLIDO			
7	Brindar acompañamiento académico y de bienestar a los estudiantes beneficiarios con el objetivo de alcanzar la culminación exitosa del proceso de formación (estrategias para la promoción de la permanencia y graduación estudiantil), dentro de las políticas de la IES	unificado integral de bienestar SIBI, de acuerdo con la			
		Entrega producto Si No X			
		Ubicación: N/A			
	Suministrar a EL MINISTERIO la información	% de Avance: 50%			
	requerida para el desarrollo y seguimiento del componente de Equidad, Avance en la	Descripción del avance: CUMPLIDO			
8	gratuidad y para el seguimiento al progreso académico de los estudiantes, bajo los procedimientos, fechas y mecanismos				
	determinados por EL MINISTÉRIO y dentro de la capacidad instalada de la IES	Entrega producto Si X No Ubicación: Sistema Nacional de Información de la Educación Superior SNIES			
		% de Avance: 50%			
9	Coadyuvar en el proceso de convocatoria de los aspirantes y beneficiarios del componente de Equidad, de acuerdo con las actividades requeridas para la implementación y seguimiento.	Descripción del avance: CUMPLIDO Con diferentes estrategias: 1. Pagina web, con enlace o botón con información de Generación E, reglamento y			



		 A través de redes sociales del SIBI: Facebook, Twitter, Instagram. A través del seguimiento con el profesional que acompañe el proceso de Jóvenes en Acción.
		Entrega producto Si No X Ubicación: N/A
10	Reportar al Ministerio de Educación Nacional las irregularidades que identifiquen, relacionadas con la posible falsedad de información por parte del beneficiario.	Reportado en los informes de validación de
		Entrega producto Si No X Ubicación: N/A
NO		

Nº	Obligaciones del Ministerio	Estado de cumplimiento de la obligación
1	Tramitar la información con otras entidades del Estado, para la validación del cumplimiento de requisitos de los potenciales beneficiarios del Componente de Equidad, e informar de los resultados al POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID.	Departamento Nacional de Planeación – DNP, el
2	Determinar los beneficiarios del componente de Equidad del POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID, de acuerdo con los procedimientos establecidos para tal fin y que se encuentran detallados en el ciclo operativo del componente de Equidad, teniendo como base la información reportada por las IES en el SNIES según los tiempos establecidos en la Resolución 19591 de 2017.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha determinado los beneficiarios del componente de Equidad que cursan sus estudios en el POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID, los cuales a la fecha llegan a un total de
3	Determinar el valor del giro de matrícula por cada beneficiario de acuerdo con la información validada por el POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID y las posibilidades financieras del Ministerio de Educación Nacional.	Educación Nacional ha determinado y validado el valor del giro de matrícula, para los estudiantes aprobados



		Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha asesorado tanto a los estudiantes como a los funcionarios del POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID en los diversos temas relacionados con el componente de Equidad.
4	Brindar asesoría tanto a los estudiantes como a los funcionarios del POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID en el marco del componente de Equidad.	El Ministerio de Educación Nacional cuenta con un equipo para el programa Generación E que realiza acompañamiento a la universidad en el proceso e implementación del programa, así mismo resuelve las inquietudes de la institución.
		Adicionalmente cuenta con profesionales para la atención de las inquietudes y requerimientos realizadas por los estudiantes y las Institución de Educación Superior a través del centro de Atención al Ciudadano.
5	Garantizar el intercambio y confidencialidad de la información de los beneficiarios del Programa Generación E – Componente de Equidad con el POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID.	Nacional de Información de la Educación Superior-
6	Aprobar el giro de los recursos que desembolsará el ICETEX, una vez cada semestre, que corresponden a los valores de matrícula, luego de la aprobación de los beneficiarios y la aceptación del beneficio por parte de estos.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional, ha aprobado los giros correspondientes a los beneficiarios aprobados por la Junta Administradora de acuerdo con los parámetros establecidos en el reglamento Operativo y que el ICETEX ha realizado a la Institución para el pago de matrículas de los jóvenes que hacen parte del componente de Equidad.
7	Designar al supervisor del convenio.	Descripción del cumplimiento: El supervisor designado por el Ministerio de Educación Nacional es el Subdirector de Apoyo a la Gestión de las IES o quién haga sus veces.
8	Presentar a través del supervisor, los requerimientos necesarios para el cumplimiento del Convenio.	Descripción del cumplimiento: Se han remitido comunicaciones respecto al ciclo operativo, cronogramas de cargues en SNIES y juntas administradoras, reglamento operativo de las convocatorias, requerimiento sobre las actividades de permanencia y bienestar y cumplimiento de compromisos.
9	Todas las demás que resulten necesarias e indispensables para el cabal cumplimiento de los fines del convenio.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha realizado todas las acciones necesarias para llevar a cabo el presente convenio.



ACCIONES CORRECTIVAS TOMADAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO (Diligencie un bloque por cada problema identificado)					
Nº	Problema identificado que afecta la ejecución	Justificación	Acciones a implementar o implementadas para solucionar los problemas identificados		
1	N/A	N/A	N/A		
2	N/A	N/A	N/A		
3	N/A	N/A	N/A		

Nota: Si el problema identificado podría generar un posible incumplimiento contractual se deberá realizar la solicitud a la Subdirección de Contratación de iniciar el Procedimiento sancionatorio y/o declaración siniestro contractual — CN-PR-27 diligenciando el Formato - Solicitud de citación audiencia proceso sancionatorio y/o declaración siniestro contractual CN-FT-53.

OBSERVACIONES				
1				
2				
3				

Nota: en este apartado se pueden incluir otras consideraciones que consideren pertinentes.

Este informe corresponde al periodo comprendido entre 26/06/2019 al 07/02/2021. Para constancia de lo anterior, se firma la presente certificación a los 07 días del mes de febrero de 2021.

ANEXOS	OBSERVACIÓN AL ANEXO	✓
Soporte de pagos de Salud y Pensión	Personas Naturales	
Certificación de pago de aportes de parafiscales, expedido por contador público o representante legal	Persona Jurídica	
Informe de Ejecución Financiera Recursos	Cuando se trate de un convenio que entrega	
Entregados en Administración	recursos para administrarlos	

INTERVENTOR/SUPERVISOR

Nombre MIGUEL LEONARDO CALDERÓN M

Cargo: Subdirector Fecha: 07 febrero de 2021

Original: Carpeta de contrato. 1ra. Copia: Interventor/Supervisor